

QUILMES, 19 de diciembre de 2007

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y


CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas "ad referendum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "ad referendum" del Consejo Superior N° 0885/07: Convenio Especifico de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la UNQ; N° 0886/07: Addenda al Artículo 3º del Convenio celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la UNQ; N° 0889/07: Protocolo de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la UNQ; N° 0901/07: Acuerdo de Confidencialidad a celebrarse entre la Empresa TumorTec GMBH y la UNQ; N° 0903/07: Ayuda Económica Excepcional; N° 0925/07: Acta N° 1 Reunión de Conformación del Directorio del Convenio Asociativo Ad Hoc No Societario "AAH PAE" denominado "Asociación para el Estudio y el Desarrollo de la Biología del Suelo" entre la Universidad Nacional de Quilmes, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Agrobiotecnología Rosario S.A. para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto



Universidad
Nacional
de Quilmes

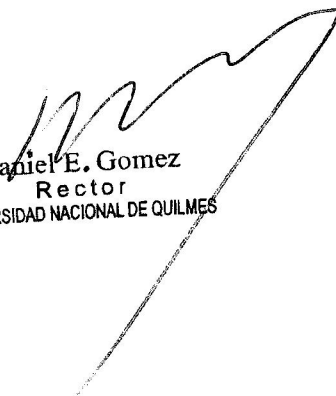
“Aplicación de enfoques genómicos y metabólicos al manejo sustentable de los suelos en actividades agrícolas y a la bioprospección de recursos genéticos”.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 358/07




Arq. Juan Luis Meraga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES